

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

**03 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciocho horas con seis minutos del día tres de noviembre del año dos mil quince, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----  
-----

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. JAVIER CASTRO CONKLEN	SECRETARIO FEDATARIO;
C. IGNACIO CALDERÓN TENA	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUÍZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. MARCELO DE JESÚS MACHAIN SERVÍN	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;

C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. RAYMUNDO GARCÍA OJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. ROGELIO ROBLES DUMAS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. RUTILO LORENZAO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, y
C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, y

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el Partido Peninsular de las Californias: Héctor Meillón Huelga y Selene Layelín Franco Acosta, Representantes Propietario y Suplente; y por el Partido Municipalista de Baja California: Gabriel Fernando Santillán Roque y María de los Ángeles Rojo Pérez, Representantes Propietario y Suplente respectivamente. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE, JAVIER GARAY SÁNCHEZ** expresó: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Honorable Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx); así mismo dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general presentes en la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General.. -----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió al Secretario Fedatario pasar lista de asistencia.-----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO, JAVIER CASTRO CONKLEN** informó que el Partido de Baja California presentó oficio para acreditar a su Representante Suplente ante este Consejo General. -----

Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** le pidió al Representante pasara al frente para la toma de protesta y esto le manifestó: ¿Ciudadano Raymundo García Ojeda, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del Partido de Baja California con acreditación vigente ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

El Representante Suplente respondió: ¡Sí protesto! -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande. -----

Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a pasar lista e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y ocho Representantes de Partidos Políticos.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y ocho Representantes de Partidos Políticos, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO**, dio a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, discusión, modificación y aprobación en su caso.-----
- 3.- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de fecha 22 de octubre de 2015. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación, en su caso. -----
- 4.- Informe Anual del Ejercicio Presupuestal y de Actividades de la Dirección General 2014-2015. -----
- 5.- Dictamen Número Cinco que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la “Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los lineamientos aprobados mediante el acuerdo INE/CG865/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación de la C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez como Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación, en su caso. -----
- 6.- Designación del Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California. 6.1 Toma de protesta de Ley, en su caso. -----
- 7.- Dictamen Número Seis que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la “Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los lineamientos aprobados mediante el acuerdo INE/CG865/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación del Mtro. Mauricio Fernández Luna como Titular Ejecutivo del Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión y aprobación, en su caso. -----
- 8.- Designación del Titular Ejecutivo del Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. 8.1 Toma de protesta de Ley, en su caso. -----
- 9.- Dictamen Número Siete que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la “Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los lineamientos aprobados mediante el acuerdo INE/CG865/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación del Mtro. Raúl Guzmán Gómez, como Titular de la Unidad técnica de los Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California”. 9.1 Dispensa del trámite de lectura. 9.2 Discusión y aprobación, en su caso. -----
- 10.- Designación del Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. 10.1 Toma de protesta de Ley. -----
- 11.- Clausura de la Sesión. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE:** Está a su consideración esta orden del día por si desean hacer algún comentario. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Consejeras y Consejeros Electorales se consulta en votación económica si se aprueba la propuesta del orden del día; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informó que existían **siete votos a favor**. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día.-----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

3.- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de fecha 22 de octubre de 2015. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** En virtud de que esta acta fue acompañada a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, adelante.-----

No habiendo comentarios el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica si se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 22 de octubre de 2015; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informó que existían **siete votos a favor**. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, se aprueba **por unanimidad** el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral de fecha 22 de octubre de 2015.-----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Informe Anual del Ejercicio Presupuestal y de Actividades de la Dirección General 2014-2015. -----

El Ciudadano **IGNACIO CALDERÓN TENA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** informó: El día de hoy a lo que estipula el artículo 155, fracción XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, vengo a presentar formalmente el informe que obliga este artículo y que ya fue entregado previamente a ustedes con los documentos que les hicieron llegar, quiero resaltar lo que contiene este documento y quien lo quiera revisar en la biblioteca del Instituto; y tiene un ejemplo el Presidente para ello, quisiera resaltar las actividades en este 2014-2015 que se llevaron a cabo, algunas de ellas tuvieron que ver con el tema de los controles presupuestales especialmente en materia de control de gasolinas donde tuvimos algunos procedimientos para establecer códigos de barras que nos ayudaron a ser un poco más eficientes en el ejercicio del gasto; otro ejemplo importante en este año fue la implementación del sistema de armonización contable, un sistema que veníamos años atrás intentando llevar a cabo y por obligación deberíamos de estar funcionando, este tema lo licitamos a nivel nacional fue un ejercicio muy interesante donde a través de medios nacionales invitamos a las empresas proveedoras de estos insumos para que pudieran trabajar en esto, en el mes de mayo se arrancó el procedimiento y este sistema de armonización contable nos permite a tener ahora una contabilidad similar a la que llevan todas las entidades del gobierno federal, estatal y municipal de manera que ahora sí que las entidades públicas puedan tener una visión muy

clara de los conceptos, rubros o gastos de las diferentes dependencias, estén en Chiapas, Veracruz o en Baja California; este sistema está dando buenos resultados ahora mismo ya se está capturando la parte del presupuesto, en este nuevo sistema, también mencionarles que concluimos un procedimiento de venta de vehículos que se inicio el año pasado y tuvimos un éxito bueno, y pudimos otorgar el beneficio a muchas instituciones de educación en el Estado, para que las aéreas de mecánica automotriz puedan hacer sus ejercicios, también hicimos procedimientos de imputación a proveedores para la reparación de esta sala de sesiones e impermeabilización de los edificios del instituto, se llevo a cabo un programa de capacitación de personal y lo que busca es precisamente es fortalecer las habilidades del personal del instituto, trabajar más en el tema de la motivación de las relaciones humanas, de la atención al público todo aquellos que tenemos que tener muy presentes cuando atendemos a los partidos políticos o a cualquier persona que se acerca al instituto y desde luego el tema más importante y toral de esta administración que tienen que ver con el proceso electoral, ya dio arranque el proceso para tal efecto hemos solicitado los recursos suficientes para hacer frente a todos estos trabajos que desde el año pasado se han contemplado en el presupuesto y por limitaciones del propio Ejecutivo del Estado no se habían llevado a cabo, está ya por concluirse la aprobación en el Congreso de un presupuesto de un poco más de seis millones de pesos para el arranque del proceso electoral, y aquí mencionar que el instituto está también colaborando con recursos propios, porque creo que no podemos estirar la mano si no hacemos el esfuerzo de ofrecer recursos de parte del instituto y esto creo que nos ha ayudado a que se facilite la obtención de la opinión de la Secretaria de Finanzas que creo que ya la tenemos y estamos en días de que se haga la aprobación misma; quiero aprovechar este momento para agradecer a todas las personas con las nos ha tocado transitar en el Instituto en este año y medio que he tenido la oportunidad de estar, al Consejo Electoral que concluyó hace algunos meses, con quienes tuve el privilegio de trabajar, a los partidos políticos a quienes respeto y admiro ahora más porque los conozco de frente, porque sé las necesidades que tienen y entiendo que nos une un mismo objetivo la parte de la democracia, agradecer a este nuevo Consejo que inicia con grandes bríos, un Consejo diferente, un Consejo más ciudadanizado, un Consejo con una estructura que seguramente va a dar mucho de qué hablar en Baja California por las experiencias de cada uno de ustedes y lo que veo es que todos de alguna manera han tenido un pie en el instituto y eso les ha permitido estar presentes en el devenir de la institución, quiero decirles un poco sobre algunos principios que me vienen a la mente ahora con la emoción de terminar un encargo, cuando hablamos del origen de la sociedad, pensamos en tomar Tomas Job aquel ingles que hablaba que el hombre era malo por naturaleza, inclusive su libro menciona el logo del libro es el hombre, pero otro lado está el pensador en la revolución francesa y él decía que no, que el hombre era bueno, y en su libro hacia una relatoría de porqué el hombre es bueno y frente a estas posiciones encontradas, nos damos cuenta que el hombre no es bueno ni malo, es libre, y en el ejercicio de su libertad puede escoger del bien y el mal, en ese ejercicio de la libertad, crea un pacto social y que crea las sociedades modernas, donde el ser humano sede parte de sus derechos por el beneficio de esa colectividad que están haciendo, repito en ejercicio de libertad y cuando nace esta sociedad como la vislumbra Juan Jacobo nos encontramos que es una sociedad libre, una sociedad en la que todos miembros han cedido parte de esos derechos, para ese bien como es la nueva sociedad, después viene la disyuntiva, la elección de esa autoridad que va a gobernar esa sociedad nueva, y en ese momento entra el tema de la democracia, como lo definía Aristóteles y nos encontramos durante todos los años de la historia diferentes concepciones de la democracia, Alexis de Tocqueville que escribió aquel famosísimo libro de la democracia en América, ese francés que vino a América a ver como se manejaba la democracia en Estados Unidos y maravillarse de los procesos que después la independencia de Estados Unidos se dieron, decía Alexis que la democracia no proporciona el mejor de los gobiernos, sin embargo hace lo que el mejor de los gobiernos jamás haría, tengo entre mis consentidos a aquel gran hombre que a los ochenta años gobernaba Inglaterra y tiene una frase como muchas de él decía la democracia es el peor de los sistemas creados por el hombre con excepción de todos los demás, esto nos hace ver que la democracia no es

perfecta, sino que es perfectible, y como perfectible es que están ustedes trabajando en estos organismos, en estas instituciones buscando que esa democracia se perfeccione, que lleguemos cada día a más ciudadanos, que logremos despertar esas conciencias y que cada día las elecciones en Baja California sean más nutridas, decía Octavio Paz que la democracia sin libertad es una quimera. Señores les agradezco infinitamente la oportunidad haber trabajado en este instituto para haber podido servir a mi Baja California querida, a mis compañeros de trabajo a quien pude conocer y aprender, a los Directores del Instituto, a todos aquellos que estuvieron presentes en este año y medio fue un privilegio, les agradezco mucho esta oportunidad de haber servido a Baja California, estoy a sus órdenes. Muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias por su informe, si alguien quiere hacer algún comentario, es el momento de hacerlo. -----

El Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** dijo: Nada más me queda agradecer al licenciado por el apoyo que nos dio y felicitarlo por el excelente empeño en su trabajo; yo reconozco su calidad humana en una situación, en un momento personal, donde él estuvo incondicionalmente a mi lado, le estoy muy agradecido por eso, a varios compañeros de aquí me apoyaron en esa situación, pero en lo particular teníamos poco de conocernos y estuvo muy apegado conmigo y nuevamente muchas gracias licenciado y felicidades. -----

Ciudadano **JOSÉ AGUILAR CEBALLOS**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: Reiterarle al Licenciado Ignacio Calderón Tena su amistad y reivindico y ratifico todo lo expresado por el compañero que nos antecedió, desde luego siempre profesional desde que llegó, que se manifestó y se hizo notoria la forma en cómo usted desarrolló el cargo desempeñado en este tiempo en este Instituto, desde luego con el mismo ánimo que no terminamos aquí, sino es un hasta luego y en el mismo sentido siguiendo las palabras del mismo escritor que usted mencionó y siguiendo discurso más corto en la historia, aquellos jóvenes estudiantes que jamás desista en sus metas y en sus planes y reitero lo que le dije, que los mejores años de su vida están por delante, felicidades. -----

Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA**: Licenciado Calderón creo que usted el día de hoy se puede ir como dicen algunos, en el mejor de los sentidos obviamente, con la satisfacción del deber cumplido, la realidad de las cosas es que siempre obtuvimos un trato amable, muy institucional por una parte, pero a su vez también con una comprensión con respecto a las necesidades propias tanto personales como la representación política con la que hemos ostentado, le agradezco siempre muy de frente, muy digno, incluyendo las recomendaciones como buen moreliano que me dio cuando anduve por allá en Michoacán; le deseamos la mejor de las suertes licenciado, yo no me voy a ir tan instruido pero sí como dice el viejo refrán mexicano “arrieros somos y en el camino andamos” y aquí nos vamos a seguir viendo, muchas gracias. -----

No habiendo más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Dictamen Número Cinco que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la “Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los lineamientos aprobados mediante el acuerdo INE/CG865/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación de la Contadora Pública Deida Guadalupe Padilla Rodríguez como Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación, en su caso. -----

Acto seguido, la **CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO** manifestó: Honorable Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General, con fundamento en los artículos 100, párrafo 2, incisos de la a) a la j), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 45 fracción II, 46 fracción IV y, 54 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como en el Acuerdo INE/CG865/2015 emitido por el Instituto Nacional Electoral, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente “dictamen relativo a la acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG865/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación de la Contadora Pública Deida Guadalupe Padilla Rodríguez como Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Único.- La ciudadana Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, reúne los requisitos legales y el perfil para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, en los términos del artículo 54 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 100 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales, dictados por el Instituto Nacional Electoral. En consecuencia es susceptible de ser designada Secretario Ejecutivo. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los dos días del mes de noviembre de dos mil quince. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Queda a la consideración de los presentes este dictamen para su discusión, en primer término en lo general por lo que se declara abierto el debate. Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, hago del conocimiento de los miembros del Consejo General que los asuntos agendados se discutirán mediante el procedimiento de tres rondas, la primera ronda los oradores duraran con ocho minutos como máximo para el uso de la voz, en la segunda contarán con cuatro minutos y en la tercera serán dos minutos para cada orador, les pido me indiquen quiénes participarán en la primera ronda de discusión. -----

El Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** expresó: Para reiterar la postura del Representante Propietario, manifestado en la sesión de comisión y en este sentido nos pronunciamos a favor de la propuesta, por la experiencia que tiene la Contadora, la conocemos en su trabajo del Instituto, básicamente respaldar la propuesta de ella. -----

Enseguida el Ciudadano **JOSÉ AGUILAR CEBALLOS**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** dijo: En el mismo sentido reiterar la postura del Partido Encuentro Social con respecto a la Contadora Deida Guadalupe, estamos ciertos de que va a desempeñar bien dicha función y estamos de acuerdo con la propuesta. -----

Acto seguido, el Ciudadano **RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ**, Representante Suplente del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Deseo solicitarle en este caso al Consejo General voten a favor del dictamen, y también en los otros casos, hacer algo de reflexión sobre estos tres dictámenes, en la sesión de dictaminación expresábamos algunos compañeros en el caso personal de las tres propuestas, y decíamos aquí, considerando a las tres personas propuestas porque ayer hacíamos una reflexión de conocer a las personas, haber incursionado el Consejo anterior en algunas encomiendas del propio Instituto y de los partidos y avalábamos el profesionalismo, la buena participación, dedicación, seriedad y

sobre todo la entereza con la que han desempeñado el cargo que han tenido anteriormente, aquí es importante recalcar y lo hago en nombre de mi partido, considerando que estamos inmersos en un proceso electoral que habrá de llevarse a cabo el año venidero, el primer domingo de junio y nosotros vemos con satisfacción la integración del Consejo, y el procesamiento que se ha ido siguiendo para efecto de estructurar de una manera profesional todo ese andamiaje que va a participar en el desarrollo del proceso electoral que para mi juicio se necesita porque la sociedad en Baja California está urgida de gente profesional que tenga la capacidad y quiera hacer las cosas bien, nosotros vamos a repetir siempre que nos debemos a la sociedad y ella cada día que pasa le exige más a los funcionarios, a las instituciones y ésta a su vez deben de responder bien a la necesidad de que las cosas bien en el país y sobre todo debemos acentuar que es el primer estado de la República donde la gente no va a votar, y creo que eso es un mensaje que la sociedad en cada proceso que hemos desarrollando va expresando la forma de cómo quiere que cambien las cosas, yo por eso he felicitado a este Consejo, le reitero la felicitación pero les pido voten a favor todos los dictámenes a efecto de que esta consolidación del instituto en Baja California y lo que vamos a demostrar como un órgano colegiado encargado del proceso electoral que se avecina le demos una buena respuesta a los ciudadanos de Baja California, que los haga entender y convenza que la democracia sí es ir a la urna, pero que la democracia va acompañada de un montón de cosas que nosotros como órgano colegiado tenemos que ir proporcionando a la sociedad invitándolos a que en la urna es donde vamos a expresar y elegir a las gentes que queremos que nos representen en las instituciones que no están muy bien evaluadas por cierto, en el contexto nacional y también en Baja California. -----

Enseguida el Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** expresó: No tengo el honor de conocer a las tres personas que se están proponiendo en esta ocasión, al revisar todo, lo único que quiero y que quede muy puntual, porque me gusta decir las cosas y los van a ver ustedes en una forma muy directa en ese sentido, que traía yo preocupación en el sentido de las valoraciones que ustedes como Consejeros realizaron a los tres ciudadanos que se están expresando, que se van a incluir y lo miraba preocupante en el único punto que yo considero que es la participación de actividades cívicas y sociales, algunas que no acreditan, otras que tienen una valoración, podríamos decir entre positivo y negativo exclusivamente, lo hice ver escuchando las palabras aquí del compañero de Movimiento Ciudadano que lo patentice ayer que no necesariamente se requiere experiencia en el lugar que estamos nosotros laborando, la experiencia la cual nos debemos es hacia el exterior con la participación ciudadana de todos los ciudadanos que vamos nosotros a revisar, bajo ese concepto únicamente hice esa apreciación, nada más porque me basé en los resolutivos de ustedes, en esa apreciación, bajo ese concepto tengo la duda, y sobre ese concepto nada más quise patentizarlo y nuevamente mencionarlo en esta ocasión, apruebo realmente, verifiqué los curriculums y están bastante amplios, pero sí me preocupó, casi los tres compañeros que se están aquí incluyendo en los resolutivos, quisiera que quedara asentada esa mención que como parte del trabajo del día de ayer, quise ponerlo a patentizar. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Antes de pasar a la aprobación del presente dictamen y el siguiente punto que es la designación del Secretario Ejecutivo, permítanme decir lo siguiente; hago propias las palabras y conceptos vertidos por los representantes de los partidos políticos para con el actual Director Ignacio Calderón Tena y también los hago extensivos para el Secretario Fedatario Javier Castro Conklen, considero que son personas íntegras, personas con principios, personas decentes y que termina su encargo y salen por la puerta grande del Instituto Estatal Electoral como debe de ser, de esta manera, y valoro su paso por el Instituto, su calidad humana ante todo, pero también su diligencia, su eficiencia en cuanto al servicio público ha demostrado a lo largo de años y meses en esta institución. Por otra parte comentar que el cargo de Secretario Ejecutivo es una responsabilidad mayúscula puesto que las funciones que son propias de lo que hoy



conocemos todavía como la Secretaría Fedataria y también la Dirección General se aglutinan en lo que será o lo que es ya la Secretaría Ejecutiva, una calidad de obligaciones específicas, muy amplias y que en este proceso se realizó un ejercicio que pudiera ser inédito en el Instituto, en que la propuesta incluso de que se trasladara a la propia comisión, se revisaron los perfiles, se trabajó mucho en buscar el mejor perfil y eso también se le reconoce al Consejero Presidente de este Instituto, incluso algunas propuestas que definitivamente eran inviables pero aquí coincidimos con esta propuesta, prevista en este dictamen y para lo cual también afortunadamente tiene el consenso los partidos políticos y considerar que como también lo dijo el propio Consejero Presidente no es un cheque en blanco, es una propuesta que reúne no solamente los requisitos legales, sino el perfil adecuado para cumplir con esta alta responsabilidad y con las nuevas atribuciones de los Consejeros, estaremos muy al pendiente de que todas las obligaciones, las facultades se realicen con total apego a los principios de la función pública electoral y por supuesto estaremos apoyando en todo momento en la medida también de los requerimientos y las competencias, las necesidades de las nuevas obligaciones de la titular de la que será la titular de esta Secretaría Ejecutiva, por ello considero muy importante este trabajo, este ejercicio y este consenso que ha aglutinado tanto a los Consejeros Electorales como a los Representantes de Partidos Políticos. -----

-----  
A esta altura de la sesión, el **CONSEJERO PRESIDENTE** le dio la bienvenida al Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE**, Representante Propietario del **PARTIDO MORENA**. -----

-----  
En ese momento el Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE**, Representante Propietario del **PARTIDO MORENA** pidió la palabra y esto dijo: Quiero ofrecerles desde mi partido el apoyo a la postulante para el cargo de Secretario Ejecutivo, creo que la Contadora Deida Padilla de una u otra forma jamás estuvo alejada del instituto, a mí me sorprende que hayan pasado tantos días, tantas semanas en que se haya nombrado a una persona que nunca se fue, una persona que realmente jamás debió de haberse ido del instituto y que tiene un perfil excelente para el puesto que se pretende cubrir, estamos acostumbrando a ver un instituto que abría mucho la mano para hacer nombramientos que no eran tan estrictos y que ahora está tomando unos excelente perfiles, aquí no nada más se trata de hablar mal de las personas, creo que los perfiles que se proponen y no en este dictamen sino en los demás, atienden a la preparación, al esfuerzo individual, nadie negar que las personas que están postulando, son personas trabajadoras, que se han esforzado y han aprendido, en el caso de Deida Padilla yo quiero decirles que a mí me toco trabajar con ella, al principio no nos llevamos bien incluso, pero con conocimiento de causa, con esfuerzo y con trabajo de ella a mí me convenció en su momento de que tenía un excelente perfil, y con la dirección que tenía, aquí no venimos ni hacer amigos, ni hacer enemigos, venimos a trabajar, Deida Padilla a lo largo de su desempeño por el tiempo que nos cruzamos por estos pasillos, siempre tuvo una excelente actitud de trabajo y lo más importante, un conocimiento de causa que las personas de ella en materia administrativa tenían dudas y ella tenían una respuesta para todos, lo único que no me deja contento con las reservas de todos ustedes y el respeto que les tengo a ustedes, es que se hayan tardado tanto, teniendo a alguien que estuvo cerca todo el tiempo, alguien que desde el día que se fue demostró que sabía lo que hacía y que era un excelente perfil, hubo momentos en donde se tomó mucho en consideración de la equidad de género, por ejemplo en la conformación del Consejo General, es que no sabemos si van a ser tres Consejeras o cuatro, ahí es cuando menos importante debió de haber sido y ahora es una excelente oportunidad que no es el sexo el que pone en su lugar a los funcionarios públicos, es su capacidad y Deida Padilla ha demostrado que sabe lo que hace y lo hace bien, hubo una tachita por ahí que le quisieron poner no sé si recuerden Presidente, Fedatario en donde se decía que ella había hecho un pago no sé qué, la verdad eso fue un acto de heroísmo lo que ella hizo, al menos el instituto quedará bien con los compromisos judiciales que tenía, ella puso su cuerpo frente a un probable ataque, no entiendo el tipo de señalamiento que algún día se hicieron a este

instituto y yo de aquel lado me tuve que callar porque nadie me tomo en consideración, felicito al instituto no obstante de que se tardaron mucho para hacer un nombramiento que era a todas luces necesario legalmente obligatorio y en un solo sentido, y festejo que Deida padilla que sea la postulante para esta función. -----

No habiendo más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en lo general mediante votación nominal, el contenido del Dictamen Número Cinco que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos; les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión a “favor” o “en contra”: Daniel García García: “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor” y Javier Garay Sánchez: “a favor”. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Dictamen Número Cinco de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

6.- Designación del Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California.  
6.1 Toma de protesta de Ley, en su caso. -----

Acto contínuo el **CONSEJERO PRESIDENTE** informó: Para continuar con el desahogo de este punto, procederemos en términos del artículo 20 numeral 5 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, a la designación mediante votación por medio de cédulas que en este momento el Secretario Fedatario, va a entregar a cada uno de los Consejeros Electorales. -----

En este momento el **SECRETARIO FEDATARIO** se dispuso a entregar las cédulas de votación a cada uno de los Consejeros Electorales, después de unos instantes procedió a darles lectura, informando el resultado siguiente: Un voto en contra, un voto a favor, un voto a favor, un voto a favor, un voto a favor, un voto a favor y un voto a favor. -----

Continuando con el uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** mencionó: La designación para Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, recaída en la persona de la Contadora Pública Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, obtuvo seis votos a favor y uno en contra. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: De acuerdo con el resultado que nos da a conocer el Secretario Fedatario, existen seis a favor, por lo que se aprueba por mayoría el nombramiento de la Contadora Pública Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, como Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral Baja California. -----

Posteriormente el **CONSEJERO PRESIDENTE** expresó: Aprovecho este momento para reiterar el agradecimiento una vez que ya ha sido aprobado el nombramiento de la Secretaria Ejecutiva y que esta nueva versión del Instituto iniciará los trabajos con el liderazgo de esta persona, agradecerle al Secretario Fedatario y al Director General su invaluable participación en el tiempo que les toco participar, los trabajos que llevaron a cabo a buen puerto de su encargo, muchas gracias a los dos; por lo que le solicito a la Contadora Pública Deida Guadalupe Padilla Rodríguez pasar al frente para la toma de protesta de Ley correspondiente y esto le manifestó: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del

Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

La Secretario Ejecutivo respondió: ¡Sí protesto! -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** le pidió a la Secretario Ejecutivo pasar a tomar su lugar en la mesa del Pleno. -----

A continuación la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

7.- Dictamen Número Seis que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la “Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los lineamientos aprobados mediante el acuerdo INE/CG865/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación del Mtro. Mauricio Fernández Luna como Titular Ejecutivo del Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión y aprobación, en su caso. -----

La **CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO** dio cuenta de este punto en los siguientes términos: Honorable Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General, con fundamento en los artículos 100, párrafo 2, incisos de la a) a la j), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 45 fracción II, 46 fracción VI, 58 y 61 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como en el Acuerdo INE/CG865/2015 emitido por el Instituto Nacional Electoral, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente “dictamen relativo a la acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG865/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación del Maestro Mauricio Fernández Luna como Titular Ejecutivo del Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Único.- El ciudadano Mauricio Fernández Luna, reúne los requisitos legales y el perfil para ocupar el cargo de Titular Ejecutivo del Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, en los términos de los artículos 61 y 58 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 100 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales, dictados por el Instituto Nacional Electoral. En consecuencia es susceptible de ser designado Titular Ejecutivo del Departamento de Procesos Electorales. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los dos días del mes de noviembre de dos mil quince. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Queda a la consideración de los presentes este Dictamen, para su discusión en primer término en lo general, por lo que se declara abierto el debate, les pido me indiquen quiénes participarán en su discusión. -----

Al no existir comentarios, la **SECRETARIA EJECUTIVA** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en lo general mediante votación nominal, el contenido del Dictamen Número Seis que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos; les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión a “favor” o “en contra”. Daniel García García: “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor” y Javier Garay Sánchez: “a favor”. La Secretaria Ejecutiva informó que existían siete votos a favor. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Dictamen Número Seis de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -----

Enseguida la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. ---

8.- Designación del Titular Ejecutivo del Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. 8.1 Toma de protesta de Ley, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Para continuar con el desahogo de este punto, procederemos en términos de del artículo 20 numeral 5 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, a la designación mediante votación por medio de cédulas que en este momento la Secretario Ejecutivo, va a entregar a cada uno de los Consejeros Electorales. -----

En este momento la **SECRETARIA EJECUTIVA** se dispuso a entregar las cédulas de votación a cada uno de los Consejeros Electorales, después de unos instantes procedió a darles lectura, informando el resultado siguiente: Un voto a favor, un voto a favor, un voto a favor, un voto a favor, un voto a favor, un voto a favor y un voto a favor. -----

Continuando con el uso de la voz la **SECRETARIA EJECUTIVA** mencionó: La designación para el Titular Ejecutivo del Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, recaída en la persona del Maestro Mauricio Fernández Luna quien obtuvo siete votos a favor.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: De acuerdo con el resultado que nos da a conocer la Secretaria Ejecutiva, existen siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el nombramiento del Maestro Mauricio Fernández Luna, como Titular Ejecutivo del Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -

Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó al Maestro Mauricio Fernández Luna pasara al frente para la toma de protesta de Ley, manifestándole lo siguiente: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Titular Ejecutivo del Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

El Maestro Mauricio Fernández Luna respondió: ¡Sí protesto! -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande. -----

Acto seguido, la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

9.- Dictamen Número Siete que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la “Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los lineamientos aprobados mediante el acuerdo INE/CG865/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación del Mtro. Raúl Guzmán Gómez, como Titular de la Unidad técnica de los Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California”.  
9.1 Dispensa del trámite de lectura. 9.2 Discusión y aprobación, en su caso. -----

Enseguida la **CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO** procedió a dar lectura al dictamen en los términos siguientes: H. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General, con fundamento en los artículos 100, párrafo 2, incisos de la a) a la j), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 45 fracción II, 46 fracción VI y, 58 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como en el Acuerdo INE/CG865/2015 emitido por el Instituto Nacional Electoral, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente “dictamen relativo a la acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como el perfil para el cargo propuesto, en términos de los lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG865/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación del Maestro Raúl Guzmán Gómez como Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Único.- El ciudadano Raúl Guzmán Gómez, reúne los requisitos legales y el perfil para ocupar el cargo de Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, en los términos del artículo 58 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 100 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales, dictados por el Instituto Nacional Electoral. En consecuencia es susceptible de ser designado Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los dos días del mes de noviembre de dos mil quince. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Queda a la consideración de los presentes este dictamen, para su discusión en primer término en lo general, por lo que se declara abierto el debate; les pido me indiquen quiénes participarán en la primera ronda de discusión. -----

En ese momento pidió la palabra el Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para mencionar: En el mismo sentido que la Contadora Deida, aunque ya pasó su dictamen, pero es el mismo sentido con Mauricio es gente con mucha experiencia. Con Raúl Guzmán en especial hemos tenido mucho contacto desde el dos mil siete, ha tenido trabajo directo con los Representantes de los Partidos, siempre una persona con mucha disponibilidad, mucha vocación de servicio, muy preparada, nos ha tocado ver como se ha ido formando, él mismo no ha dejado de estudiar siempre pendiente de los temas en un carácter muy técnico y es de reconocerse por parte de nosotros esa capacidad, ese trabajo y se le reconoce también aquí al Instituto, a los Consejeros, pues la decisión atinada, porque está profesionalizando el instituto y está iniciando lo que es el servicio profesional electoral con gente que ha trabajado para el instituto, independientemente sin ningún apego a colores partidistas, ha sido gente institucional, gente que se ha dedicado a su

trabajo, pero siempre con disponibilidad hacia todos los representantes de los partidos y la gente que se le ha acercado, habla muy bien de esta nueva conformación del instituto porque es gente que no viene por apego o determinada afiliación, simplemente se lo han ganado, es de reconocerse nuevamente y felicidades al instituto por esta decisión. -----

Ciudadano **JOSÉ AGUILAR CEBALLOS**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: Continuando con la misma satisfacción de los que nos han antecedido, en el sentido de congratularnos con ustedes por la correcta designación a través tanto de la Contadora como el maestro Mauricio que lo conocemos de manera personal, conocemos el trato humano, me gusta porque en lo personal, y también qué decir del maestro Raúl Guzmán, personas con amor al instituto, las horas de trabajo que en un momento dado ha dejado aquí y que van a continuar haciéndolo y tengo la plena certeza de la alta responsabilidad con las encomiendas y tenemos la plena certeza por parte del PES que sin lugar a duda habrán de cumplir cabal y íntegramente esta nueva designación y por lo tanto no me queda otra más que felicitarlos y desearles mucho éxito en esta nueva responsabilidad. -----

Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE**, Representante Propietario del **PARTIDO MORENA**: El motivo de mi participación y aprovechando que hay un solo sentido que todo va en unanimidad, algo que evité hacer el comentario ahorita que estaba viendo el tema de la ahora Secretaria Ejecutiva, hay algo del dictamen que no me gusta, en la forma que se hicieron las valoraciones populares y la entrevista, es un comentario que no me quiero reservar en donde vemos especialmente cinco puntos que se valoraron para efecto de acreditar o no a los postulantes y en esos cinco puntos, nuevamente recordando la sesión anterior que hablamos que los representantes de partidos solicitamos que se desapareciera el asunto de las cédulas y por ser un franco enfrentamiento con el principio de máxima publicidad y veo con tristeza que en la valoración curricular aparece muy interesante, cinco puntos de valoración, sin embargo viene la evaluación de los Consejeros electorales en donde vienen siete, quiero señalar el descontento que hay por parte de mi representada que nuevamente estemos viendo dictámenes en donde hasta los Consejeros están ocultando su identidad, me hubiera gustado que los Consejeros dijeran yo estoy de acuerdo que sea Mauricio porque saco un excelente examen, porque se fue a México en donde fue una excelente entrevista, me hubiera encantado eso, o que dijeran a mí no me gusta por eso y esto, me hubiera dado una oportunidad a mí de presumir que en Baja California actúan con total transparencia, el hecho de que tengan derecho a cierta protección de edad, a mí se me hace que es un enfrentamiento frontal a la línea que viene en aquella marcha electoral que es la máxima publicidad no es para los ciudadanos, es para las autoridades y tenemos no solo cédulas que la verdad de alguna forma nos incomodaron la sesión anterior, sino tenemos tres dictámenes en donde los Consejeros ocultan su identidad para dar un punto de vista aprobatorio de los postulantes. -----

Al no haber más comentarios la **SECRETARIA EJECUTIVA** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en lo general, mediante votación nominal, el contenido del Dictamen Número Siete que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión a “favor” o “en contra”. Daniel García García: “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor” y Javier Garay Sánchez: “a favor”. La Secretaria Ejecutiva informó que existían siete votos a favor. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE**: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Dictamen Número Siete de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -----

La **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

10.- Designación del Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. 10.1 Toma de protesta de Ley. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Para continuar con el desahogo de este punto, procederemos en términos de del artículo 20 numeral 5 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, a la designación mediante votación por medio de cédulas que en este momento la Secretario Ejecutivo, va a entregar a cada uno de los Consejeros Electorales. -----

Posteriormente la **SECRETARIA EJECUTIVA** se dispuso a entregar las cédulas de votación a cada uno de los Consejeros Electorales, después de unos instantes procedió a darles lectura, informando el resultado siguiente: Un voto a favor, un voto a favor, un voto a favor, un voto a favor, un voto a favor, un voto a favor y un voto a favor. -----

Continuando con el uso de la voz la **SECRETARIA EJECUTIVA** mencionó: La designación para el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, recaída en la persona del Maestro Raúl Guzmán Gómez quien obtuvo siete votos a favor.-----

Enseguida, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: De acuerdo con el resultado que nos da a conocer la Secretaria Ejecutiva, existen siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el nombramiento del Maestro Raúl Guzmán Gómez, como Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** le pidió al Maestro Guzmán Gómez pasara al frente para la toma de Protesta de Ley, y esto le manifestó: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

El Maestro Raúl Guzmán Gómez respondió: ¡Sí protesto! -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande. -----

Acto seguido, la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

11.- Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **diecinueve horas con veinticinco minutos** del día **tres de noviembre del año dos mil quince**, se clausura esta Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **dieciséis fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----  
-----C o n s t e-----  
-----

**C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**C.P. DEIDA GPE. PADILLA RODRÍGUEZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA